

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
JEAN CARLOS VARGAS CASTRO
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **JEAN CARLOS VARGAS CASTRO** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME899046078CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 17 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER004549, presentado por el mencionado ciudadano.

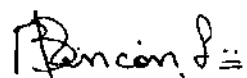
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 17 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 17 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 01 de agosto de 2019

Atentamente,


BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

Barranquilla, 17 de julio de 2019

Señor(A)
JEAN CARLOS VARGAS CASTRO
1045738404
CALLE 49 NO 99 - 11 SOLEDAD
Soledad, Atlántico
3804069

BRQ2019ER004549



BRQ2019EE003347



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004549

472

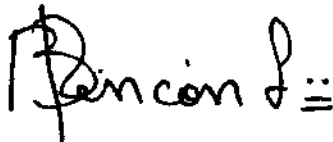
Orden de servicio	12213254
DESTINATARIO	JEAN CARLOS VARGAS CASTRO
CALLE	CL 49 NO 99-11
REMITENTE	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 74 # 45 - 34 PISO 8
Área de recibo	MER9904607800
Admitido	24-07-2019
Peso	30.00

saludo;

Querido muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004549 de fecha 04 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al Escalafón Nacional Docente, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05699 de 05 de 2019.

Por lo tanto, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente y las ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra el acto no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO

